

De este modo, dado que las cuentas públicas se realizan en cumplimiento de un mandato legal, el gasto comprendido para su desarrollo se encuentra contenido en el plan de gastos anual de cada órgano de la Administración del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que las cuentas públicas se desarrollaron dentro de un marco de actividades desplegadas en las regiones donde tuvieron lugar, de acuerdo a la agenda descentralizada llevada a cabo por cada ministerio y/o servicio público. Así, es necesario distinguir entre el gasto global que significó la gira que cada autoridad realizó, respecto del gasto que correspondió a la cuenta pública propiamente tal de la respectiva institución.

De este modo, durante la gira del Ministerio del Interior a la región de Arica y Parinacota, se visitó el Punto de Observación Fronterizo Beta y el Complejo Fronterizo Chacalluta, donde se llevó a cabo una reunión con los servicios públicos que prestan sus funciones en dicho control fronterizo. Asimismo, se realizó una Mesa Técnica con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), donde se constataron las capacidades estratégicas de prevención de desastres, y se sostuvieron reuniones con distintas autoridades locales, incluidos el gobernador regional, parlamentarios y alcaldes.

Así, la gira desplegada contempló una nutrida agenda de actividades, de acuerdo a las competencias de cada organismo y a los distintos requerimientos tanto de la ciudadanía como de otras entidades públicas, concentrando en dicho viaje las distintas labores que era necesario realizar, en observancia de los **principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público**.

Por lo tanto, para determinar el gasto real que conllevó la realización de la Cuenta Pública sólo deben considerarse los gastos relativos al día en que esta se llevó a cabo, conforme a los antecedentes requeridos en la solicitud, los que se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Nombre funcionario/a	Cargo	Fecha de compra	Fecha de viaje	Destino y lugar de origen	Monto pasaje	Valor hospedaje y fecha
Ahumada Muñoz Paz Xabiera	Encargada de Género y Participación Ciudadana	21/07/25	Del 27 al 29 de julio	De Santiago a Arica	\$464.354.-	\$72.620.-
Aninat Seguy Catalina	Encargada de Comunicaciones	No aplica	Del 28 al 29 de julio	De Santiago a Arica	Avión institucional	\$72.620.-
Elizalde Soto Álvaro Antonio	Ministro	No aplica	Del 28 al 29 de julio	De Santiago a Arica	Avión institucional	\$72.620.-
Oyarzo Ravioly Paula Javiera	Profesional del Depto. de Gestión de Riesgos y Emergencias	25/07/25	Del 27 al 30 de julio	De Santiago a Arica	\$539.211.-	\$95.427.-
Rubilar Olivares Francisco Alfredo	Camarógrafo y asesor audiovisual	25/07/25	Del 27 al 29 de julio	De Santiago a Arica	\$725.620.-	\$95.427.-
Soto Castro Ignacio Alberto	Jefe de Gabinete Ministro	No aplica	Del 28 al 29 de julio	De Santiago a Arica	Avión institucional	\$72.620.-

En relación con la consulta relativa a los medios de transporte, los desplazamientos se realizaron a través de avión y no hubo otros gastos asociados por tales conceptos. Respecto del Ministro, su jefe de gabinete y la encargada de comunicaciones el viaje se realizó a través del avión institucional perteneciente a Carabineros de Chile.

Asimismo, es preciso considerar que el monto relativo al hospedaje se encuentra regulado en el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, cuya fórmula de cálculo se determina a través del estamento y grado al que pertenece el funcionario/a.

Respecto al monto pagado en la producción del evento, es necesario señalar que la Cuenta Pública de este Ministerio se llevó a cabo el 29 de julio del presente año en el Teatro Municipal de Arica, que tiene una capacidad total para 600 personas, a la cual asistieron 560 personas. En razón de la naturaleza jurídica del Teatro, no se generaron gastos por arriendo de un establecimiento, sino que sólo contempló la contratación de una serie de servicios que permitieron la debida realización de la actividad, considerando que debe efectuarse de manera pública y participativa, a saber:

- Interpretación en lengua de señas: \$123.760.-
- Transmisión y video (streaming): \$5.985.700.-
- Catering: \$3.689.286.-

Sin otro particular, y teniendo presente la delegación señalada en la Resolución Exenta N° 1.989, 2025, de la Subsecretaría del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

“POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR”



FELIPE CERDA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

CLD

DISTRIBUCIÓN:

- 1) Isidora González Santana – isigonzalez@gmail.com
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes y Archivo